Arbitrios y los dos mill Restantes Pagara
En los seis años o antes si lo diere desi dho
arbitrio y en esta Conformidad se escriba a
dho Ill.mo S.or Para q lo Partizipe a la R.l Camara
y estando Conzedido esta ziud. otorgara
las escrip.ras nezesarias y Para Justificaz.on
del Producto y Valor de dhas Cassas de A
gua los fieles de dhos Al Porchones den zer
tificazion Porquinquenio y todo se Remi
ta a dho S.or Ill.mo =
El S.or D. Martin ferrer dijo q Contradize los ar
bitrios Propuestos de las dos Cassas de Agua
de los ar Porchones de Albazete y terzia Por
que siendo estos Para el Pago de la Trans
sazion q se enunzia del año de sesenta
y siete si la ziud. tubiere como asentado
En dho Cauildo antezedente sentenzia
a su fauor del Juez de arbitrios q bino
En dho tpo no ay nezesidad de Proponer
estos pues sia quellos q se Usaron Por
Entonzes Produjeron mucho y no se Con
siguio el fin Paraque se Conzedieron q.e
Punto que Pudo ser Para dhas determinazio
nes y sentenzia, Conque Resultando dello,
Medios Para este Pagamento esta demas ar
bitrar sobre ello Conque se nezesita sauer el
Estado de los autos de dho Juez de arbi
trios Paraque En defecto de aquello se pa
se a esta de Rijenzia = ademas q los arbi
trios siempre q se proponen sea de tener